

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a la señora Lidia González la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a primero de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el periódico "Listín Diario", el 2 de mayo de 1967.

Decreto Nº 1242, que integra el Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

(G. O. Nº 9033, del 13 de Mayo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1242

VISTA la Ley de Fomento Agrícola Nº 6186, de fecha 12 de febrero de 1963, modificada por la Ley Nº 133, de fecha 21 de abril de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Lic. Fernando Alvarez Bogaert, Américo Melo Andújar, Mario Pelletier, Ing. Julio Alfredo Goico,

Leopidas Rodríguez Piña y Fermín Domínguez, quedan designados Miembros Titulares del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Art. 2.—Los señores, Lic. Marino E. Cáceres, Arturo Bisson Toribio, José Luperón Flores, Francisco José López, Luis Carluccia y Aristides Rodríguez López, quedan designados suplentes de los Miembros Titulares del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Art. 3.—El presente Decreto deroga cualquier otro que le sea contrario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo, de mil novecientos sesenta y siete, años 121º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1243, que otorga exequátur de Médico al Dr. Wadid Mauad Seady

(G. O. Nº 9033, del 13 de Mayo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1243

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Nº 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Wadid Mauad Seady, para que pueda ejercer en todo el territorio de la Re-